

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

#### SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS CON DESTINO EN LA DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 6 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Funcionarios con Destino en la Delegación de Hacienda de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; funcionarios de carrera, empleo y contratados en régimen de derecho administrativo de la provincia de Madrid, tanto en activo como en situación de excedencia o jubilación, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Bustamante Ballesteros, doña Amelia Ríos Noceda, doña Prudencia Lorza Martínez de Guereñu, don Martín Rodríguez Sierra, don Juan José Fernández Vázquez, don Federico Gómez Rey y otros.

#### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE ESCRITORES E INFORMADORES TAURINOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Escritores e Informadores Taurinos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; profesionales de prensa, radio y televisión y escritores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Medrano Rivera, don José María del Rey Caballero, don Guillermo Sureda Molina, don Carlos de Rojas Pardo, don Manuel de Villena, don Antonio Bellón Uriarte, don José Antonio del Moral, don José Bolix Escobar, don Salvador Sánchez Fernández y don Vicente Martínez Zurdo.

#### FEDERACION REGIONAL ANDALUZA DE TRANSPORTES POR CARRETERA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 3 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Regional Andaluza de Transportes por Carretera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Andalucía; Federaciones y Asociaciones sectoriales o intersectoriales de ámbito provincial de empresarios del transporte en general por carretera, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Amarillo Parra, don José Coin Ariza, don Ramón Casas Ocaña, don Cipriano Díaz Martín y don José Blanco Urbano.

#### ASOCIACION REGIONAL PROFESIONAL DE FABRICANTES DE CIGARRILLOS Y CIGARROS DE CANARIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 3 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional Profesional de Fabricantes de Cigarrillos y Cigarros de Canarias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Ucelay Sabina, don Charles Thompson Jones, don Ramón González Menéndez, don Aurelio Alonso-Cortés Concejo y don José Hifán Lorenzo Peñamil.

#### FEDERACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE ACTIVIDADES DIVERSAS DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional de Trabajadores de Actividades Diversas de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, organizaciones profesionales de trabajadores de Actividades Diversas de la Unión Sindical Obrera (USO), siendo los firmantes del acta de constitución doña Paulina Collado Cabello, don Miguel Salaverrri Barañano y don Antonio González Aguilar.

#### FEDERACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE SEGUROS DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional de Trabajadores de Seguros de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Organizaciones profesionales de trabajadores de seguros de la USO, siendo los firmantes del acta de constitución doña Mercedes García-Lozano Licer, don Pedro Tostado Sánchez; don Jesús Martínez López y don José Auiz García.

#### ASOCIACION NACIONAL DE ENTRENADORES DE NATACION (ANEN)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 3 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Entrenadores de Natación (ANEN)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, personas que ejerciendo una labor técnica estén en posesión de titulaciones expedidas por Organismos competentes, siendo los firmantes del acta de constitución don

Guillermo Alsina Soto, don Raúl Ramos Trobo, don José Altimis Riero, doña Dolores Jané Gargallo, don Carlos Adern Casas, don Juan Agut Munne y don Antonio Colina Ruiz.

#### CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 3 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación General de Trabajadores de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, toda clase de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Gloria Chacopino Fores, don Simón Mestre Gual y don Pedro Lorenzo Bennañar Cabrer.

#### CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CEPYME)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 21 de febrero de 1978, ha sido depositada por el Secretario general de la «Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)», acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1978 por la «Asociación Empresarial de la Provincia de Almería (ASEMPAL)», en la que se da una nueva redacción a los Estatutos de dicha Asociación.

#### FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS DE ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios de Artesanos», escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial de Artesanías Varias de Granada».

#### FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS DE ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios de Artesanos», escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial de Artesanías Varias de Teruel».

#### FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS DE ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios de Artesanos», escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial Artesano de Escultores y Pintores de Barcelona».

FEDERACION NACIONAL  
DE GREMIOS DE ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios de Artesanos», escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial Artesano de Grabadores y Similares de Barcelona».

FEDERACION NACIONAL  
DE GREMIOS DE ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de marzo de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios de Artesanos», escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial Artesano de Sastres y Modistas de León».

SINDICATO LIBRE DE LA PESCA  
GALLEGO (SLPG)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 6 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Libre de la Pesca Gallego (SLPG)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Galicia; para los trabajadores de la pesca, siendo los firmantes del acta de constitución don José Rodolfo Sánchez Saiz, don Jesús Sánchez Pérez, don José Luis Play Guance y don Sergio Salgueiro Rodríguez.

ASOCIACION SINDICAL  
DE EXHIBIDORES Y DISTRIBUIDORES  
DE FILMS DE ARTE Y ENSAYO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 6 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Exhibidores y Distribuidores de Films de Arte y Ensayo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Las personas que desarrollen actividades de importación y distribución y exhibición de films de arte y ensayo, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Ignacio Fages Mir, don Miguel Angel Fernández Ibarrondo, don Carlos Barrials Vila y don Antonio Kirchner Masdeu.

ASOCIACION NACIONAL  
DE EMPRESARIOS FABRICANTES  
CONFECCIONISTAS «CASUALWEAR»  
O «MODA TIEMPO LIBRE»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 6 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes, Confeccionistas "Casualwear" o "Moda Tiempo Libre"», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Lluciá Uriach, don José Llambes Soteras, don Juan Antonio Hernández Anguita, don Angel Canals Gudayol, don Marco Antonio Cayuela Manzanera, don Ricardo Rabella Bahillo y don José Luis Jimeno Val.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados  
Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 1978 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2.751, al «Nuestra Golondrina», de Gijón, F.º 1.764.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Diario Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de febrero de 1978.—El Juez, José F. de Querol.—3.068-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1978 por el buque «Nuevo Angel», de la matrícula de Vigo, folio 9511, al también pesquero «Angel Juan», de la matrícula de Vigo, folio 8351.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—2.971-E.

\*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1978 por el buque «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1692, al también pesquero «Barra», de la matrícula de Vigo, folio 7295.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—2.969-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1978 por el buque «León de Padín», de la matrícula de Vigo, folio 9622, al también pesquero «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1692.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—2.970-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 31.663 de registro, correspondiente al 7 de agosto de 1974, constituido por «Société Générale de Banque en Espagne», en garantía de «Don José Parer, S. A.», en valores, sin desplazamiento, por un nominal de pesetas 61.429, (referencia 179/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Administrador.—1.899-C.

Recaudaciones  
de Tributos del Estado

ZONA DE VILLAJYOYA (ALICANTE)

Don Miguel Angel Martínez González, Recaudador de Tributos en la expresada Zona,

Hace saber: Que esta Recaudación instruye expediente administrativo de apremio, pro débitos al Tesoro, contra los deudores que seguidamente se relacionan, y que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en la disposición 5.ª del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, al concurrir la circunstancia, que el sujeto pasivo que motiva este expediente es desconocido, por el presente se le requiere por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Alcaldía de la capitalidad de esta Zona, «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, para que en el plazo de ocho días comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente que se le sigue por el concepto, año y débito que se dirá, a los efectos de trámite de notificación de la providencia declarativa de apremio dictada por el señor Tesorero de

Hacienda en la respectiva certificación de descubierto, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de veinticuatro horas verifique el pago de la deuda, advirtiéndole que, si transcurre dicho plazo sin comparecer, será declarado en

rebeldía y se continuará el procedimiento, acordándose el embargo de sus bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del citado Reglamento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, ta-

blón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de la capitalidad de la Zona y de estas oficinas, extendiendo el presente en Villajoyosa a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Recaudador.—3.228-E.

Relación que se cita

Pueblo	Referencia expediente	Deudor	Año	Concepto	Importe débito
Alfaz Pi	342	Hollins, Douglas	1977	Oficina Liquidadora	1.023
Alfaz Pi	385	Jensen, Age-Vilhelm	1978	Oficina Liquidadora	10.839
Alfaz Pi	266	Julfs, Ulrich	1977	Oficina Liquidadora	8.961
Alfaz Pi	279	Mallent Puig, Concepción	1977	Oficina Liquidadora	60.804
Alfaz Pi	402	Mlyneck, Stefan	1978	Oficina Liquidadora	57.210
Alfaz Pi	401	Mlyneck, Wilhelm	1978	Oficina Liquidadora	10.121
Alfaz Pi	357	Nordlund, Leiff	1977	Oficina Liquidadora	22.159
Alfaz Pi	268	Perret, Maurice Marcel A.	1977	Oficina Liquidadora	2.717
Alfaz Pi	38	Stinnes, Matias	1977	Oficina Liquidadora	3.024
Alfaz Pi	363	Stroud, Ronald-John	1978	Oficina Liquidadora	32.288
Benidorm	111	Tooming, August	1978	Oficina Liquidadora	3.725
Alfaz Pi	400	Wanders, Christina-Ana-A.	1978	Oficina Liquidadora	5.918
Polop	345	Kulleschitz, Friedrich L.	1977	Oficina Liquidadora	6.468
Polop	346	Negel, Eva Maria	1977	Oficina Liquidadora	95.715
Finestrat	27	Lhoir, Marcel Augustin	1974	Oficina Liquidadora	84.260
Finestrat	22	Wanjek, Sonja-Ursula y Ot.	1977	Oficina Liquidadora	35.523
Calpe	321	Hale Mathew, Joseph Hovey	1977	Oficina Liquidadora	33.369
Calpe	317	Relton, Samuel	1977	Oficina Liquidadora	11.695
Calpe	301	Gittins, Richard Henry	1977	Oficina Liquidadora	58.371
Altea	307	Weiner, Joachim Franz	1977	Oficina Liquidadora	33.453
Altea	333	Leiffeld, Claus	1977	Oficina Liquidadora	31.945
Benisa	338	Hagens, Gerrit Teunis	1976	Oficina Liquidadora	8.463
Benisa	117	Larreture, Claude	1974	Oficina Liquidadora	16.395
Benisa	329	Watters, James Gordon	1976	Oficina Liquidadora	15.563
Benisa	6	Telford, Erickson Raul	1975	Oficina Liquidadora	7.911
Benisa	347	Hamburg, Sylvia	1976	Oficina Liquidadora	4.005
Benisa	121	Wangard, Gertrud	1974	Oficina Liquidadora	10.859
Calpe	332	Weise Wolfgang, Peter	1978	Oficina Liquidadora	56.510
Calpe	337	Jays, Barry Reginald	1976	Oficina Liquidadora	25.949
Calpe	334	Baur, Walter	1976	Oficina Liquidadora	1.315
Calpe	344	Benthe, Irmgard Dora	1976	Oficina Liquidadora	1.240
Calpe	38	Heriberto, Bruno Letschert	1975	Oficina Liquidadora	14.169
Calpe	327	Lautenschlager, Herbert	1976	Oficina Liquidadora	1.366
Calpe	335	Pagenberg, Jochen	1976	Oficina Liquidadora	1.145
Calpe	128	Philip, William Paton S.	1976	Oficina Liquidadora	50.321
Calpe	378	Schnalke, Franz	1976	Oficina Liquidadora	17.248
Benisa	298	South Kenneth, Norman	1977	Oficina Liquidadora	17.731
Benidorm	280	Dreyfuss, Hal	1974	Oficina Liquidadora	21.421
Altea	368	White, Terence Stanley	1976	Oficina Liquidadora	37.250
Altea	320	Hallstrom, Carl Olof Rune	1977	Oficina Liquidadora	190.557
Altea	323	Jonsson, Ulfhergerson	1977	Oficina Liquidadora	46.781
Altea	11	Leuthold, Claire-Lise	1975	Oficina Liquidadora	7.218
Altea	412	Schmit, Herve	1976	Oficina Liquidadora	11.449
Altea	294	Fubols, Yvon	1977	Oficina Liquidadora	37.467
Altea	284	Hulecka, Salomea	1977	Oficina Liquidadora	10.239
Altea	329	Nieuwenhuis, Johan	1975	Oficina Liquidadora	6.158
Altea	259	Beig, Walter	1974	Oficina Liquidadora	23.382
Callosa Ensarriá	251	Perlheden, Bengt O. Y.	1977	Oficina Liquidadora	3.683
Nucia	361	Ahsberg, Jan	1976	Oficina Liquidadora	16.981
Nucia	407	Beerendonk, Hans	1976	Oficina Liquidadora	14.226
Callosa Ensarriá	265	Crevecoeur, Monique	1977	Oficina Liquidadora	94.914
Nucia	259	Demets, Robert	1977	Oficina Liquidadora	1.277
Nucia	395	Gaeckle, Paul	1976	Oficina Liquidadora	6.392
Nucia	26	Gertrud, Achmitz	1975	Oficina Liquidadora	1.349
Nucia	44	Gillman, John-Raymond F.	1977	Oficina Liquidadora	369.282
Nucia	396	Handgraaf, Cornelis	1978	Oficina Liquidadora	28.316
Nucia	25	Hans, Kobalsky	1975	Oficina Liquidadora	5.377
Nucia	23	Ingrid, Wolf	1975	Oficina Liquidadora	4.144
Nucia	336	Inmoplace, Sa	1977	Oficina Liquidadora	1.169
Nucia	372	Kieper, Heinz	1976	Oficina Liquidadora	17.391
Nucia	397	Kreuzer, Friedrich	1976	Oficina Liquidadora	8.005
Nucia	260	Marcelis, Gilberte-Leona	1977	Oficina Liquidadora	18.819
Nucia	393	Meiers, Franz	1976	Oficina Liquidadora	5.311
Nucia	276	Melchert, Karl	1977	Oficina Liquidadora	66.064

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Quevedo Saavedra, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 49/77, instruido por aprehensión de aletas de tiburón, mercancía valorada en 180.285 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-puesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente a la de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y

fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.320 E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gabriel Arrón Bravo, con último domicilio conocido en Torremolinos (Málaga), apartamentos Playamar, bloque 17, 8.º E, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de marzo de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 410/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.291-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mimoun Buzzian Mohamed Dargal, Ahmed Mourabit, Aomar Barrak, Mohamedi Amar Barrak y Mammarr Ahouari, todos ellos de nacionalidad marroquí, se les hace saber, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 27/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mimoun Buzzian Mohamed Dargal, Ahmed Mourabit, Aomar Barrak, Mohamedi Amar Barrak y a Mammarr Ahouari.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer las multas siguientes:

	Pesetas
Mimoun Buzzian Mohamed	
Dargal	15.225.890
Ahmed Mourabit	15.225.890
Aomar Barrak	15.225.890
Mohamedi Amar Barrak	15.225.890
Mammarr Ahouari	15.225.890

Y, en caso de impago por insolvencia, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declara la responsabilidad subsidiaria, por lo que se refiere a la multa impuesta a Mammarr Ahouari, de su marido, Mohamedi Amar Barrak, si la interesada carece de los medios económicos o patrimonios en que hacer efectiva la multa.

6.º Declarar el comiso de los lingotes de oro aprehendidos.

7.º Declarar el comiso del automóvil de turismo intervenido.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—3.145-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Feliciano Gallardo Garrido.

Domicilio: Pantano de Gabriel y Galán-Guijo de Granadilla (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riego de 5 hectáreas y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 6 libros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radican las obras: Guijo de Granadilla (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 13. 868/77).

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—435-D.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas (E. 2.110)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Purificación Prados Jiménez.

Nombre del representante en Jaén: Don Francisco Javier Castilla Prados, en Andújar, calle Doce de Agosto, número 1, 2.º izquierda.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalén.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Vilches (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Diego P. Fidalgo Bravo.—505-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramo IV. Expediente número 30. Término municipal: Baños de Rioja (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Baños de Rioja (Logroño).

Zaragoza, 25 de enero de 1978.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—1.750-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo		Propietario	Situación	Cultivo
1	Victor Rioja García	La Presa	Cereal riego ev.	45	Cayo Barrasa Pinto	El Crucero	Cereal seco.
2	Jesús Cantabrana Mendoza	La Presa	Cereal riego.	46	Primitivo Bañares Ruiz	El Crucero	Cereal seco.
3	Martín Martínez Santamaría	La Presa	Cereal riego.	47	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	El Crucero	Cereal seco.
4	Marcos Rioja García	La Presa	Cereal riego.	48	Juan Bautista Tecedor	El Crucero	Cereal seco.
5	Rufino Blanco Blanco	El Prado	Cereal riego.	49	Pablo Andrés Martínez	El Crucero	Cereal seco.
6	Angel Martínez Rioja	El Prado	Cereal riego.	50	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	El Crucero	Pastos.
7	Julio Ibeas Robledo	El Prado	Cereal riego.	51	Aurelio Lahera Lumbreras	El Crucero	Cereal seco.
8	Eulalio Negueruela Negueruela	El Prado	Cereal riego.	52	María Isabel Tecedor Ortun	Cuesta Monte	Cereal seco.
9	Primitivo Martínez García	El Prado	Cereal riego.	53	Soledad Domingo Urizar	Cuesta Monte	Viña seco.
10	Eulalio Negueruela Negueruela	Los Terreros	Cereal seco.	54	Cándido Bañares Gracia	Cuesta Monte	Cereal seco.
11	Tomás Barrasa Sáez	El Prado	Cereal riego.	55	Bernabé Martínez Cárcamo	El Barranco	Cereal y viña s.
12	Ildefonso Salvador Pérez	El Prado	Cereal riego.	56	José del Val Manzano	Cuesta Monte	Viña y cereal s.
13	Julia Negueruela Rioja y hermanos Barrasa Ruiz	El Prado	Cereal riego.	57	Fernando Alfonso Stuart	Cuesta Monte	Erial pastos.
14	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	El Ovejal	Erial pastos.	58	Raimundo Sacristán López	Cuesta Monte	Cereal seco.
15	Victor Rioja Blanco	El Prado		59	Quintín Bañares Gracia	Cuesta Monte	Cereal seco.
16	Gonzalo Cantabrana Rioja	El Prado	Cereal riego.	60	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	Cuesta Monte	Erial pastos.
17	Jesús Cantabrana Mendoza	El Prado	Cereal riego.	61	Aurelio Lahera Lumbreras	Cuesta Monte	Cereal seco.
18	Angel Martínez Rioja	El Prado	Cereal riego.	62	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	Cuesta Monte	Erial pastos.
19	Emilio Ruana Metola	El Prado	Cereal riego.	63	Felisa Medrano Medrano	Cuesta Monte	Cereal seco.
20	Soledad, Paulino y Carlos Riaño Domingo	El Prado	Alameda.	64	Primitivo Bañares Ruiz	Cuesta Monte	Cereal seco.
21	Santiago González Besga	El Prado	Cereal riego.	65	María Porres Manero	Cuesta Monte	Cereal seco.
22	Marciano Marrón Brones	El Prado	Cereal riego.	66	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	Cuesta Monte	Erial pastos.
23	Formerio Barrasa Sáez	El Prado	Cereal riego.	67	Formurio Barrasa Sáez	Cuesta Monte	Cereal seco.
24	Ramón Rioja García	El Prado	Cereal riego.	68	Marciano Marrón Briones	Cuesta Monte	Cereal seco.
25	Victor Rioja García	El Prado	Cereal riego.	69	Emilio Ruana Metola	Las Majadas	Cereal seco.
26	Soledad, Paulino y Carlos Riaño Domingo	El Prado	Cereal riego.	70	Emilio Ruana Metola	Santuste	Cereal seco.
27	Tomás Barrasa Sáez	El Ovejal	Cereal seco.	71	Jesús Villaverde González	Santuste	Cereal seco.
28	Cayo Barrasa Pinto	El Ovejal	Cereal seco.	72	Emilio Ruana Metola	Santuste	Cereal seco.
29	Clotilde Alonso Santamaría	Barriera	Cereal seco.	73	Nicolás Ruiz Diez	Santuste	Cereal seco.
30	Agustín García Blanco	Barriera	Cereal riego.	74	Justiniano Esteban Bañares	Santuste	Cereal seco.
31	Marciano Marrón	El Ovejal	Cereal seco.	75	Cayo Barrasa Pinto	Santuste	Cereal seco.
32	Carlos Riaño Sáez	Olmeda	Cereal riego.	76	Tomás Barrasa Sáez	Santuste	Cereal seco.
33	Marciano Marrón Briones	El Ovejal	Cereal seco.	77	Bricio Barrasa Riaño	Santuste	Cereal seco.
34	Soledad Domingo Urizar	Las Cruces	Cereal seco.	78	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	San Asensio	Erial pastos.
35	Carlos Riaño Sáez	Las Cruces	Cereal seco.	79	Angel Martínez Rioja	San Asensio	Cereal seco.
36	Soledad Domingo Urizar	Vallarrera Grande	Cereal seco.	80	Tomás Rioja García	San Asensio	Cereal seco.
37	Carlos Riaño Sáez	Vallarrera Grande	Cereal seco.	81	María Porres Manero	San Asensio	Cereal seco.
38	José María Ruiz García y Juan Zuaro Alonso	Vallarrera Grande	Cereal seco.	82	María Sacristán Blanco	Senda Salinera.	Cereal seco.
39	Emilia Imaña Alesanco	Vallarrera Grande	Cereal seco.	83	Cándido Bañares Gracia	Senda Salinera.	Cereal seco.
40	José Luis García Riaño y Augusto Ortun	Vallarrera Grande	Cereal seco.	84	María Sacristán Blanco	Senda Salinera.	Cereal seco.
41	Aurelio Lahera Lumbreras	Vallarrera Grande	Cereal seco.	85	Tomás Barrasa Sáez	Senda Salinera.	Cereal seco.
42	María Porres Manero	El Crucero	Era.	86	Cayo Barrasa Pinto	Senda Salinera.	Cereal seco.
43	María Porres Manero	El Crucero	Erial pastos.	87	María Sacristán Blanco	Senda Salinera.	Cereal seco.
44	Cándido Bañares García	El Crucero	Cereal seco.	88	Ildefonso Salvador Pérez	San Asensio	Cereal seco.
				89	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	San Asensio	Cereal seco y Erial pastos.
				90	Aurelio Lahera Lumbreras	San Asensio	Cereal seco.
				91	Ildefonso Salvador Pérez	San Asensio	Cereal seco.
				92	María Luisa Tejada Almarza	San Asensio	Cereal seco.
				93	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	Espradillas	Erial pastos.
				94	María Sacristán Blanco	Espradillas	Cereal seco.
				95	Fernando Alfonso Stuart Saavedra.	Espradillas	Erial pastos.
				96	Santiago González Besga	Espradillas	Cereal seco.
				97	Jesús Cantabrana Mendoza	Espradillas	Cereal seco.
				98	Aurelio Lahera Lumbreras	Espradillas	Cereal seco.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de 2.º tramo de la línea aérea a 11/20 KV., denominada «Ayna-Elche de la Sierra», en los términos municipales de Ayna, Liétor y Elche de la Sierra (Albacete), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ayna, Liétor y Elche de la Sierra (Albacete).

Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea a 11/20 KV., de 11,835 metros de longitud. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.958.052 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 12 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—102-D.

#### BADAJOZ

##### *Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica (expediente: 01.788/9.411).

Origen: C. T. «Sanatorio 18 de Julio», en Badajoz.

Final: C. T. «García de Paredes», en Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,265.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Línea eléctrica (expediente: 01.788/9.412).

Origen: C. T. «Canarias», en Badajoz.

Final: C. T. de carretera de Campomayor.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,580.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 2.039.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.411-9.412.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—452-14.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/39.182/77 (S-1.269).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.369, «Can Vilaseca», término municipal de Castellgall.

Características: 90 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón pretensado y poste intemperie de relación 25.000/380-220 V. y 50 KVA. de potencia.

Presupuesto: 311.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/39.183/77 (S-1.278).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.377, «Cal Berengueras», término municipal de Sallent.

Características: 182 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, y poste intemperie de relación 25.000/380-220 V. y 25 KVA. de potencia.

Presupuesto: 324.549 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/39.184/77 (S-1.279).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.378, «Vinya de la Font», término municipal de Castellfullit de Riubregós.

Características: 200 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón y poste intemperie de relación 25.000/380-220 V. y 25 KVA. de potencia.

Presupuesto: 320.823 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/39.185/77 (S-1.281).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.380, «Nerpel», término municipal de Castellbell y Vilar.

Características: 64,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo de hormigón pretensado y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 400 KVA. de potencia.

Presupuesto: 816.382 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/39.186/77 (S-1.284).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Construcción de una nueva E. T. mediante seccionamiento de la línea 25 KV., de Castellbell-Marganell, para suministro de nuevos abonados.

Características: Estación transformadora, edificio 3 por 3,3 metros en planta, de seccionamiento, con entrada y salida a 25 KV., relación de transformación 25.000/380-220 V. y 75 KVA. de potencia.

Presupuesto: 508.757 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—488-D.

#### CASTELLON

Como continuación al anuncio de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de fecha 23 de marzo de 1978 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril; «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 1 de abril de 1975, y «Diario Mediterráneo» de fecha 25 de marzo de 1976), en el que se sometía a información pública la solicitud formulada por «Butano, S. A.», para la concesión administrativa de ampliación de la red de suministro de gas que posee según Orden de 11 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo), con la instalación de la antena Onda-Ribesalbes-Alcora, y cuya concesión administrativa le fue concedida según Orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 26 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero).

Solicitando actualmente «Butano, S. A.», la ejecución del proyecto antena Onda-Ribesalbes-Alcora, fase III del gasoducto red de Castellón, así como se concedan los beneficios inherentes de expropiación forzosa y ocupación urgente de terrenos, todo ello en base a la utilidad preferente del mismo.

Es de significar que en la aprobación del proyecto podrá declararse de utilidad pública y el derecho a la urgente ocupación de los terrenos que son necesarios para su construcción e instalaciones complementarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación y Defensa a la Industria de 24 de noviembre de 1939; en la Ley General de Expropiaciones Forzadas de 16 de diciembre de 1954; el artículo 60, número 4, del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico Social, aprobado por Decreto número 902/1969, de 9 de mayo.

Castellón, 13 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, J. Ramos Vizcarro.—559-8.

Número	Polígono	Parcela	Propietario	Longitud — m <sup>2</sup>	Número	Polígono	Parcela	Propietario	Longitud — m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Onda</i>					52	—	—	Agropecuarias «La Lloma S. L.»	24
1	53	84	CISA .....	171	53	—	—	Agropecuarias «La Lloma, S. L.»	75
2	53	83	CICOSA .....	104	54	—	—	Juan Renau Paus .....	169
3	53	138	Andrés Remolar Feliu .....	32	55	—	—	Manuel Garcia Forés .....	83
4-1	52	228	Salvador Ballester Vidal .....	22	57	—	—	Juan Renau Paus .....	54
4-2	52	83	Juan Bautista Viñals Monferrer .....	140	59	—	—	Guillermo Palomo Peña .....	6
5-1	52	—	Salvador Llopicó Gimeno .....	20	60	—	—	Agropecuarias «La Lloma, S. L.»	31
5-2	52	172	José Cintas Medina .....	28	61	—	—	Dolores Pallarés Salvia .....	68
6	52	173	Salvador Vidal Sabater .....	87	62-1	—	—	Rosario Manera Miralles .....	9
7	52	268	Vicente Marco Juan .....	30	62	—	—	Rosario Chiva Pallarés .....	9
8	52	289	Fernando Soler Pallarés .....	37	63	—	—	Cristóbal Mallol .....	13
9	52	328	Salvador Herrando Gavaldá .....	6	64	—	—	Herederos de Cristóbal Bádenas Pallarés .....	22
10	52	327	Rafael Lloréns Llopicó .....	111	66	—	—	Manuela Chiva Grangel .....	17
12	52	280	Emilio Remolar Grifo .....	190	67	—	—	Felipe Bau Peris .....	27
12-1	52	—	Salvador Vives Galver .....	140	68	—	—	Rosario Romero Granell .....	13
13	52	259	Manuel Prades Sansano .....	140	69	—	—	Amalia Romero Granell .....	9
14	52	258	Manuel Prades Sansano .....	—	70	—	—	Fernando Albero Medina .....	11
15	52	257	Angeles Sanz Melchor .....	69	71	—	—	José Miravet Gellida .....	20
16	52	182	Antonio Vidal Herrera .....	195	72	—	—	Antonio Ibáñez Mor .....	50
17	51	23	María Arnau Sansano .....	132	73	—	—	José Lengua Margais .....	32
18	51	12	José Gaya Guinot .....	83	74	—	—	Francisco Bádenas Paus .....	33
20	51	58	Vicente Martí Gaya .....	254	76	—	—	Luis Carnicer Gallen .....	Estación
21	51	51	Remedios Mundiana Muñoz .....	38	78	—	—	Inocencia Paus Sancho .....	Estación
22	51	55	José Bonet Santolaria .....	36	<i>Término municipal de Onda (Ramal Alcora)</i>				
23	34	77	«Azulajera del Mijares, S. A.» ..	167	29	—	—	Comunidad Regantes del «Cam- pillo» .....	200
25	34	80	Amparo Corella Guillamón .....	38	30	—	—	Antonia Albalat Ten .....	64,5
26	34	81	Vicente Olucha Marco .....	98	31	—	—	Carmen Maso Edo .....	18
27	34	82	«Pavimentos del Sibar, S. A.» ..	181	32	—	—	José Albalat Oset .....	55
28	34	83	Vicente Olucha Marco .....	210	33	—	—	Vicente Colomer Amorós .....	24
29	34	88-89	COPRESA .....	240	34	—	—	José Mallen Pastor .....	30,5
30	34	91	Salvador Feliu Sancho .....	16	35	—	—	Julia Balaguer Vicent .....	39,5
31	34	92	Antonio Ten Herrera .....	90	37	—	—	Manuel Albalat Sánchez .....	36
32	34	93	Ramiro y Esther Masó Masó .....	218	39	—	—	Salvador Gimeno Gimeno .....	33,5
34	34	205	Antonio Feliu Ferrando .....	68	40	—	—	María Colomer Olucha .....	40
35	34	272	Francisco Martí Montolíu .....	62	41	—	—	María Ten Albalat .....	54
37	34	274	Francisco Martí Montolíu .....	30	42	—	—	Rafael Madrid Sevilla .....	83
39	34	282	Federico Oset Nebot .....	—	43	—	—	Francisco Arzo Centelles .....	57
40	34	275	Ramón Herrando Castelló .....	33	44	—	—	Antonio Santolaria Edo .....	128
41	34	28	Ana Edo Balaguer .....	204	45	—	—	Vicente Pastor Baquena .....	60
42	34	285	Argelino Beltrán Mateu .....	87	46	—	—	Ana María Mallen Balaguer ..	32
44	34	285	Argelino Beltrán Mateu .....	—	47	—	—	Consuelo Santolaria Fábregat ..	11
45	34	286	Carmen Balaguer Bonet .....	47	48	—	—	José Benedito Ventura .....	36,5
46	34	287	Raniero J. Ventura Ibáñez .....	55	49	—	—	Pilar Gimeno Tarazona .....	75
47	34	288	Carmen Ibáñez Ten .....	72	50	—	—	Antonio Sabater Ten .....	60
48	34	290	Federico Oset Nebot .....	83	52	—	—	María Figas Ten .....	32
49	34	216	Rosario Oset Arzo .....	104	53	—	—	Juan Arnau Puchal .....	48,5
50	34	217	Salvador Catalán Santolaria .....	68	54	—	—	José Bonet Arzo .....	50
51	34	292	Enrique Arzo Peiró .....	18	55	—	—	Dolores Santolaria Fábregat ..	17
52	34	—	Julio Bonet Vilar .....	329	58	—	—	María Mas Bonet .....	87
54	34	—	Manuel Olucha Oset .....	60	57	—	—	Manuel Domenech Balaguer ..	141
55	34	—	Vicente Olucha Oset .....	100	<i>Término municipal de Ribesalbes (Ramal Ribesalbes)</i>				
57	34	8-9	Cristóbal Ibáñez Casilla .....	85	1	—	—	Fermin Sánchez Masó .....	96
59	34	7	Francisco y Carmen Climent Mo- liner .....	Estación	2	—	—	Francisco Climent Moliner .....	—
<i>Término municipal de Alcora</i>					3	—	—	Lidia Tarazona Andreu .....	36
1	—	—	Ana María Bordonáu Forés .....	91	5	—	—	Rosario Tarazona Ten .....	33
2	—	—	Encarnación Arzo Bonet .....	43	6	—	—	Antonio Olucha Mallen .....	16
3	—	—	Fermin Sánchez Masó .....	75	7	—	—	Francisco Blanco Edo .....	49
4	—	—	Fermin Sánchez Masó .....	19					
5	—	—	José Oset Albalat .....	176					
6	—	—	Pedr Monfort Mascarós .....	160					
7	—	—	Estado .....	46					

8	Maria García Durá .....	40	9	Pilar Gimeno Tarazona .....	77
9	Antonio García Bolós .....	42	10	Francisco Olucha Edo .....	82
10	José Bonet Mallén .....	58	11	José Olucha Salvador .....	103
11	Manuel Mascarós Chiva .....	36	12	Ermelinda Palasi Vicent .....	63
12	Estado .....	152	13	Ana Maria Mallen Bordonau .....	74
13	Joaquin Ibañez Fortenete .....	50	14	Antonio Ten Baguena .....	34
14	Antonio Mascarós Monfort .....	166	15	Julio Bonet Vilar .....	67
15	Dolores Pallarés Sallvia .....	102	16	José Vicent Pastor .....	49
16	Encarnación Grangel Albaro .....	83		-Azulejera Faro, S. A. ....	58
17	Vicente Beltrán Ramos .....	82		<b>Término municipal de Ribesalbes</b>	
18	Rafael Tolmo Granell .....	110		<b>(Ramal Alcora)</b>	
19	Ana Maria Monferrer Latorre .....	195			
20	Evaristo Ferrer Lluerna .....	121	1	Elena Palacios Gil .....	65
21	Vicente Nonfort Mascarós .....	66	2	Ayuntamiento Ribesalbes .....	37
22	Cristóbal Mallol Vilar .....	76	3	Ayuntamiento Ribesalbes .....	28
23	Salvador Negre Albero .....	30	4	Celestino Balaguer Albalat .....	129
24	José Gas Granell .....	137	5	José Bordonau Palasi .....	41
24-1	ICONA (Cañada) .....	41	6	Ramiro Masó Masó .....	30
25-1	Dionisio Agud Prunonosa .....	280	7	Juan Bordonau Palasi .....	40
25-2	Vicenta Bechero Negre .....	200	8	Maria Bordonau Palasi .....	69
25-3	Ricardo Ripollés Paus .....	166	9	Dolores Mas Bonet .....	73
25-4	Manuel Ten Monferrer .....	60	10	Pascual Edo Catalán .....	—
26	ICONA (Cañada) .....	185	11	Julia Sabater Edo .....	120
27	Luis Granell Granell .....	40	12	Fermin Sánchez Masó .....	21
28	Francisco Chamorro Ferrer .....	194	13	Vicente Moliner Tarazona .....	76
29	Manuel Catalán Latorre .....	162	14	Dolores Marin Albalat .....	143
30	Mercedes Sanchó Mezquita .....	109	15	Ramiro José Ventura Ibañez .....	16
31	Pedro Macián Salvador .....	640	16	Ramiro José Ventura Ibañez .....	31
32	ARFOSA .....	86	17	Antonio Masó Baguera .....	—
33	Elvira Martín Peña .....	200	18	Francisco Bolos Pastor .....	44
34	Purificación Bou Cros .....	12		<b>Término municipal de Ribesalbes</b>	
35	Primitiva Sanz Peñarocha .....	102		<b>(Ramal Alcora, antes Río)</b>	
36	Maria Amparo Ramos Costa .....	79	5	José Bonet Mallén .....	25,5
37	Agropecuarias «La Lloma, S. L.» .....	47	6	Natividad Albalat Ten .....	23
38	Primitiva Bosch Peñarocha .....	15	6-bis	Antonio Olucha Mallen .....	46
39	Agropecuarias «La Lloma, S. L.» .....	16			
40	Agropecuarias «La Lloma, S. L.» .....	90			
41	Agropecuarias «La Lloma, S. L.» .....	69			

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Subsecretaría**

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de «Renfe» «Supresión paso a nivel en la línea Madrid-Sevilla, trayecto Córdoba-Lora del Río, en el punto kilométrico 452/111 por un paso superior en el punto kilométrico 452/179», en término municipal de Córdoba

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en la línea Madrid-Sevilla, trayecto Córdoba-Lora del Río, en el punto kilométrico 452/111 por un paso superior en el punto kilométrico 452/179», en el término municipal de Córdoba, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el programa de inversiones del Plan Renfe 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1. Propietario y domicilio: Rafael Vázquez de la Torre Carmen Raya. Góngora, número 11, Córdoba. Polígono 99, parcela 8. Superficie a expropiar (metros cuadrados): 1.750. Linderos: N., ferrocarril Madrid-Cádiz; S., canal-camino; E., Luis Molina Carmona, y O., camino.

En el Ayuntamiento de Córdoba estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Maríné.

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO**

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado especial y permanente del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro, número 91-T/1962, rollo del Tribunal número 8/1962, del ramo de Telégrafos, seguido contra el Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación y Diplomado Postal y Encargado Administrador de la Estafeta fusionada de Correos y Telégrafos de Calpe (Alicante), se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:



«Sentencia.—Madrid, 11 de enero de 1978, y Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de veintisiete mil novecientos ochenta y tres pesetas con setenta céntimos (27.983,70 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado, en virtud de la expedición del libramiento número 310.354 por la cantidad de doce mil ochocientos ochenta pesetas con cincuenta céntimos (12.880,50 pesetas), hecho efectivo en 23 de noviembre de 1962 por el Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos de Madrid, y la entrega de quince mil sesenta y cuatro (15.064) pesetas recibida en 5 de octubre de 1962 por el Tesorero de la Administración de la Caja Postal de Ahorros, más la partida no reintegrada de derechos de giro postal de treinta y nueve pesetas con veintecientos (39,20 pesetas).

Segundo.—Que es responsable de la misma, en concepto de directo, el que fue Auxiliar de segunda clase de la Escuela Auxiliar Mixta de Telecomunicación, Diplomado Postal y Encargado Administrador de la Oficina fusionada de Calpe (Alicante), don Roberto Jorda Samper.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando anterior.

Cuarto.—Que procede condenar al responsable directo al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal, trasládese al Delegado instructor, con copia certificada, con devolución de las diligencias, para que una vez firme proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Censor Letrado, Magín San Segundo (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al encartado, don Roberto Jordá Samper, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el Censor Letrado que la dictó, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expedido el presente en Madrid a 20 de febrero de 1978.—El Delegado.—2.755-E.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Ayuda al Subnormal de Hospitalet de Llobregat» (A. A. S.), a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Ayuda al Subnormal de Hospitalet de Llobregat» (A. A. S.).

Domicilio: Avenida de Can Serra, sin

número, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Junta Rectora: Presidente, don Ricardo Gordo Calvo; Vicepresidente, don Francisco Cid Pons; Secretario, don Francisco Olmos Pérez; Tesorero, don Pedro Santiago Morente; Contador, don David Gran Moral.

Título de la publicación: «Obolo».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21 por 28 centímetros.  
Número de páginas: 50.  
Precio: 100 pesetas (donativo voluntario).

Ejemplares de tirada: 20.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La revista está destinada al cuidado médico, educación y rehabilitación en general, abarcando incluso otros temas del mismo campo. Comprenderá los temas de: Educación, salud y medicina en general.

Director: Don Manuel Matellán Galende (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Subdirector general.—265-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Skorpio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Edilán, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.789, Sección Personas Jurídicas, tomo 38.

Domicilio: Calle Recoletos, número 22, 5.º, Madrid.

Título de la publicación: «Skorpio».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 23,5 por 17 centímetros.  
Número de páginas: 68.  
Precio: 35 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los presuntos lectores de habla hispana una selección de historietas gráficas realizadas por especialistas nacionales y extranjeros, como motivo de evasión, diversión y entretenimiento, dentro de una cuidada línea moral, que le haga accesible a todo tipo de público. Comprenderá los temas de «comics» y recreativos.

Director: Don Ricardo Lizcano Cenjor (R. O. P. número 3.167).

Madrid, 24 de enero de 1978.—928-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Reta-Match (Boletín para Padres)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y

documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Educativas, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.748, Sección Personas Jurídicas, tomo 38.  
Domicilio: Calle Princesa, número 31, Madrid.

Título de la publicación: «Reta-Match (Boletín para Padres)».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 23,7 por 17 centímetros.  
Número de páginas: 36.  
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.700 a 2.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Pretende cubrir las necesidades de los profesionales de la educación y padres de familia, interesados en la tarea educativa en general, y en la problemática de la educación de la juventud en particular. Se inspirará en los principios de la moral católica, respeto a las personas e instituciones públicas y privadas, así como en el amor a la verdad, todo ello dentro del acatamiento a las disposiciones vigentes. Comprenderá los temas de: Información técnica, científica y profesional, relacionada estrictamente con el objeto y finalidad de la publicación. No se tratarán temas de información general y especializada.

Director: Don José Luis Varela Perdiguier (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Subdirector general.—1.205-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Defensa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Defensa, S. A.».  
Domicilio: Calle Pilarica, número 59, Madrid (28).

Consejo de Administración: Presidente, don Vicente Talón Ortiz; Secretario, don Jorge Núñez Martínez; Vocales, don Joaquín Rius Aldehuela y don Ramón Orche Luque.

Capital social suscrito: 1.000.000 de pesetas.

Capital social desembolsado: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Defensa».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 210 por 295 milímetros.  
Número de páginas: 80.  
Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir, dentro de un marco informativo y periodístico, todos los asuntos relacionados con los ejércitos, armas, cuestiones de estrategia, avances técnicos, aviación civil, marina mercante y seguridad. La revista será apolítica y no entrará en cuestiones doctrinales de ningún otro tipo, limitándose a la exposición objetiva y partidista de los temas que aborda. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Vicente Talón Ortiz (R. O. P. número 3.481).

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—1.580-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## BURGOS

Extraviado resguardo de depósito de fianza número 441, de inscripciones de interior 4 por 100, de pesetas nominales 46.757,78, a nombre del Ayuntamiento de Palacios de Benaver, en garantía de un préstamo de 15.000 pesetas, a disposición de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

Se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Burgos, 22 de febrero de 1978.—El Secretario, don Rafael Aizpuru Morales.—755-4.

## BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito, serie H, número 458, de 200.000 pesetas, expedido en su día por «Banco Catalán de Desarrollo, Sociedad Anónima», con vencimiento en 18 de marzo de 1979, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor de los titulares, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—Banco Catalán de Desarrollo, S. A.—P. P., Jesús Ilisástigui Badals.—2.033-C.

## AZKOYEN COMERCIAL DEL AUTOMATICO, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria, el día 2 de enero de 1978, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también compañía mercantil «Azkoyen Industrial, S. A.», mediante su absorción por ésta a la que se traspara, en bloque, el patrimonio de «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.», que queda disuelta sin liquidación, subrogándose «Azkoyen Industrial, S. A.»—Sociedad absorbente—, en todos los derechos y obligaciones de «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.»—Sociedad absorbida—.

2.º Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad por acciones de «Azkoyen Industrial, S. A.», en la proporción de mil pesetas de valor nominal de «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.», por mil pesetas de valor nominal de «Azkoyen Industrial, S. A.».

3.º Aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado al día 1 de enero del corriente año 1978.

4.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números 1.º al 4.º, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios fiscales que, mediante la oportuna solicitud, le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

5.º Facultar al Consejo de Administra-

ción de la Sociedad para que, con la más amplia libertad, y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior, y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando, incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados por la presente Junta general, y adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados, sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Peralta a 10 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—211-D.

1.º 9-3-1978

## MAQUINARIA ONIVI, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en primera convocatoria, para el día 31 de marzo de 1978, a las siete de la tarde, en la sede social de esta Empresa, en Bilbao, y en caso de no reunirse la mayoría necesaria el día 1 de abril, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre la modificación de pactos sociales relacionados con la administración de la Sociedad, así como otros extremos concernientes a resultados y aplicación de los mismos.

Bilbao, 1 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—692-D.

## COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

## JAEN

## Antón de Cuéllar, 1, 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: aprobación del último balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 1 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—689-D.

## COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, en primera convocatoria el próximo día 28 de marzo de 1978, a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, en su caso, de la Memoria, balance, Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1977.

3.º Renovación de los cargos de consejeros que cumplen el plazo legal establecido.

4.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente hábil, a la misma hora, orden y lugar expresado.

Sevilla, 2 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—691-D.

## UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de marzo en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso el día 31 del mismo en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.

4.º Renovación de cargos de la Junta directiva.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1978.

Zaragoza, 1 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—693-D.

## AZNAR, RODES Y ALBERO, S. A.

## ALCOY

## Gonzalo Cantó, 4

## Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 27 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para su aprobación, si procede, de las cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1977.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1978.

Alcoy, 22 de febrero de 1978.—El Presidente, Rafael Terol Azanar.—628-D.

## UPSAs, SOCIEDAD ANONIMA

## BARCELONA

## Muntaner, 411-413

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 10 de abril de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, en la misma hora del siguiente día 11 de abril, en el domicilio de Barcelona, «Hotel Gran Via», avenida de José Antonio, número 642, para tratar del siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos, por variación de la duración del ejercicio social.

4.º Modificación y reestructuración de los cargos del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores para el ejercicio anterior.

6.º Informe sobre actividades del grupo «Upsa, S. A.».

7.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso acreditar la condición de socio en la forma legalmente procedente y en el término que para ello señala la Ley.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—José Junyent Duocastella, Presidente del Consejo de Administración.—638-D.

#### INMOBILIARIA INTERLOCAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 7 de abril de 1978, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en la misma hora del siguiente día, en el domicilio de Barcelona, calle Aragón, 217, 5.º, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de resultados, correspondientes al ejercicio de 1977, y aplicación de los mismos.

2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales por cambio de domicilio social.

3.º Ratificación del acuerdo adoptado en fechas 3 de diciembre de 1977, sobre disminución del capital social en base al artículo 101 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ratificación del nombramiento de Administrador, acordado en la indicada fecha 3 de diciembre de 1977.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso acreditar la condición de socio en la forma legalmente procedente, en el término que para ello señala de Ley.

Barcelona, 20 de febrero de 1978.—El Administrador, Carles E. Moner Codina.—635-D.

#### PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

(PRINESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo de 1977, a las once horas, en su domicilio social, calle Comandante García Morato, número 1, Melilla, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de conocer, examinar y, si procede, aprobar:

1.º La Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 1977.

3.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio 1977.

4.º Cese y reelección de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Melilla, 25 de febrero de 1978.—645-D.

#### LANDIS & GYR ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta ge-

neral ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Estornino, número 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 31 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976-1977 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ampliación del capital social, en los términos que figuran en la Memoria, y consiguiente modificación de los Estatutos.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977-1978.

5.º Propuestas y asuntos varios.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Sevilla, 28 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García.—705-B.

#### MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Industria y Energía ha acordado convocar a los señores mutualistas a Junta general ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Institución de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado», de 7 de marzo), que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 1978, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (plaza del Marqués de Salamanca, 8, con entrada por General Pardiñas esquina a Padilla), o en segunda convocatoria, si procediera, a las dieciocho horas, en el mismo día y local, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto preventivo del ejercicio de 1978.

4.º Propuesta sobre la aplicación de los sueldos y trienios resultantes de la Ley 1/1978, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, como base reguladora de las cuotas y prestaciones.

5.º Propuesta sobre fijación del tipo o porcentaje aplicable durante el ejercicio de 1978 para determinar la cuota.

6.º Propuesta sobre fijación del tipo o porcentaje aplicable durante el ejercicio de 1978 para la determinación de las prestaciones periódicas (pensiones).

7.º Propuesta sobre autorización al Consejo de Gobierno para conceder una mensualidad extraordinaria a los pensionistas que tengan reconocido su derecho conforme al Reglamento de 28 de febrero de 1950.

8.º Propuesta sobre acuerdos relativos al sistema de préstamos.

9.º Propuesta sobre mantenimiento de las cuantías y condiciones aplicadas durante el ejercicio de 1977 para la concesión de los premios por jubilación y ayudas por nupcialidad.

10.º Propuesta sobre mantenimiento de la póliza de seguro de vida concertada con «La Unión y El Fénix Español, S. A.».

11.º Ruegos y preguntas.

Se hace constar que un ejemplar de la Memoria, balance y cuentas, proyecto de presupuesto y demás propuestas de acuerdos será entregado a cada uno de los mutualistas asistentes a dicha Junta general. Asimismo los socios que lo deseen podrán reiterar personalmente o solicitar que les sea remitida dicha documentación, durante los quince días anteriores al de la convocatoria de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Gobierno, Julio Delicado.—1.893-C.

#### INMOBILIARIA RIOCLARO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 1978, a las veinte horas, en el «Hotel Eurobuilding», calle Padre Damián, número 23, y en su caso, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 29 de marzo de 1978, con el orden del día que se expone a continuación:

##### Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Priego Durán.—1.913-C.

#### CORTEA S. A.

Canarias Organización Técnica Administrativa

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Avenida General Franco, 17, 1.ª planta

En Junta general de carácter universal, celebrada con fecha 5 de noviembre de 1976, por unanimidad se acordó la disolución de la Sociedad. Lo que se comunica a todos los efectos y de los acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—542-D.

ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A.

Capital social: 159.001.000 pesetas

Domicilio social: Barcelona

Emisión de bonos: 50.000.000 de pesetas

La Sociedad, por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada en Barcelona, el día 21 de diciembre de 1977, emite y pone en circulación bonos simples convertibles, en las condiciones siguientes:

1. Importe.—El importe total de la emisión es de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de pesetas), correspondientes a cinco mil bonos (5.000) de diez mil pesetas (10.000 pesetas) cada uno de valor nominal.

2. Fecha de la emisión.—El plazo para la suscripción de bonos se abrirá el día 16 de marzo de 1978 y se cerrará en el momento que quede cubierta la emisión.

3. Preferencia de suscripción.—Los accionistas de «Española de Finanzas, Sociedad Anónima», gozarán de preferencia para la suscripción de los bonos, en la proporción de un bono por cada treinta y una acciones que posean, debiendo ejercitar este derecho entre los días 1 al 15 de marzo de 1978, ambos inclusive.

4. Características. — Bonos simples, convertibles en acciones de la Sociedad, emitidos a la par, libres de gastos de emisión para los bonistas.

5. Intereses.—El tipo de interés es el de 10,52 por 100 anual (que equivale al 8 por 100 neto para el bonista), con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente, mediante cupones, con vencimiento los días 15 de septiembre y 15 de marzo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento en septiembre de 1978.

6. Amortización.—La amortización se realizará por sorteo ante Notario, en el lugar del domicilio social, por cuartas partes iguales, al final de los años primero, segundo, tercero y cuarto de la fecha de emisión. El reintegro será a la par, por su valor nominal. La Sociedad se reserva la facultad de amortizar anticipadamente, en todo o en parte, la emisión, pero siempre por sorteo ante Notario y respetando el derecho a convertibilidad en acciones, que se establece seguidamente.

7. Convertibilidad en acciones.—Los bonos que resulten amortizados en cada uno de los sorteos que se practiquen serán convertibles, a opción del titular, en acciones de la Compañía emisora, con una baja de 50, 100, 150 y 200 pesetas, en los sorteos que se practiquen al primero, segundo, tercero y cuarto años de la emisión, respectivamente, sobre el valor de las acciones.

8. Cláusula de garantía.—La presente emisión de bonos simples tendrá la garantía de la totalidad de los bienes y derechos de la Sociedad.

9. Existe Sindicato de Tenedores de Bonos, presidido por el Comisario don Jorge Martí Miró, con el Reglamento inscrito en la escritura de emisión.

10. La emisión se ha hecho mediante escritura pública, otorgada ante el Notario don Enrique Gabarró Samsó, en 27 de febrero de 1978, bajo el número de protocolo 968.

Barcelona, 1 de marzo de 1978.—Por el Consejo de Administración, Joaquín Frigola Ruiz de Porras, Consejero-Delegado. 841-13.

(Autorizada por la D. G. P. F.)

#### FABRICACION DE BISAGRAS Y ESTAMPACIONES

##### Convocatoria

Al amparo del artículo 13 de los Estatutos sociales, por decisión del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil Anónima «Edscha Ibérica, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 14 de abril de 1978, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 de abril de 1978, para celebrar sesión, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Acuerdos previos a la fusión de la Sociedad por absorción de la misma por la Sociedad «Fabricación de Bisagras, Sociedad Anónima» (FABISA), al efecto de determinar las bases, requisitos, formalidades y plazos en que esta fusión pueda llevarse a efecto.

2.º Acuerdo de convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad, para la adopción del acuerdo de fusión.

3.º Delegación de facultades al Consejo de Administración para que lleve a efecto los acuerdos que se adopten.

4.º Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración, cubriendo las vacantes que se han producido.

Burgos, 7 de marzo de 1978.—El Consejero-Secretario, Ramiro Sánchez de Lerín. 2.125-C.

#### SEVILLA INDUSTRIAL, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Sevilla, en el salón de Juntas de «Almacenes Núñez, S. A.», sito en la carretera general de Madrid a Cádiz, kilómetro 551, hectómetro 4, el día 30 de marzo de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Sevilla, 6 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—752-D.

#### SEVILLA INDUSTRIAL, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Sevilla, en el salón de Juntas de «Almacenes Núñez, S. A.», sito en la carretera general de Madrid a Cádiz, kilómetro 551, hectómetro 4, el día 30 de marzo de 1978, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1976.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Sevilla, 6 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—751-D.

#### M. A. S., MUTUALIDAD DE SEGUROS

##### SALAMANCA

Se convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas, que se celebrará el domingo, 26 de marzo, a las trece horas, en el edificio social, carretera de Salamanca-Madrid, kilómetro 202,260.

Serán sometidos, según establece el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, a deliberación y aprobación de la Asamblea, los siguientes asuntos: Gestión social, Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1977, propuesta de distribución de excedentes, elección de censores de cuentas para 1978 y acta de la sesión.

Salamanca, 6 de marzo de 1978.—El Presidente, Domingo Nieto Nieto.—848-D.

#### AMUNARRIZ Y CIA., S. A. E INDUSTRIAS URI, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 134 de la Ley Especial de Sociedades Anónimas, que las Sociedades «Amunarriz y Cia., S. A.», e «Industrias Uri, S. A.», han acordado fusionarse, mediante la absorción de la se-

gunda por la primera, mediante acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de cada una de ellas, celebradas con arreglo a la Ley expresada. el día 15 de febrero de 1978.

Irún (Guipúzcoa), 18 de febrero de 1978. Los Presidentes de los Consejos de Administración de ambas Sociedades.—760-D. 1.º 9-3-1978

#### COMPAIR IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (Conde de Peñalver, número 47-1.º), el día 30 del corriente, a las trece horas, a fin de someter a su aprobación:

- 1.º La gestión del Consejo de Administración durante el período 1 de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1977.
- 2.º La Memoria, el balance, las cuentas, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1 de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.
- 5.º El acta de la sesión.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.127-C.

#### COSEGRA, S. A.

##### BARCELONA

Bruniquer, 29-31. Tels. 219 01 98-219 00 04

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril del corriente año, a las diecinueve treinta horas, en el Colegio de Abogados —Mallorca, 283—, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Administrador.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Presupuesto para el ejercicio actual.
- 6.º Acuerdo sobre rampas.
- 7.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 8.º Sustitución del Administrador único por Consejo de Administración.
- 9.º Reñuncia del actual Administrador.
- 10.º Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos que se tomen en esta Junta.
- 11.º Acuerdo a tomar sobre los accionistas que presenten cuentas deudoras con la Sociedad.
- 12.º Ruegos y preguntas.

Deben cumplirse las formalidades del artículo 19 de los Estatutos para la asistencia a la Junta y tomar parte en la deliberación y voto de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 4 de marzo de 1978.—El Administrador, L. Masana.—843-11.

#### LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de «La España Industrial, S. A.», a celebrar en el domicilio social —Mollet del Vallés; polígono Can Magré—, el día 31 de marzo próximo y hora de las doce, en pri-

mera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de abril y a igual hora de las doce, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Proceder a cubrir las vacantes producidas en el Consejo.
- 2.º Ratificar, en su caso, la decisión del Consejo de solicitud de declaración de suspensión de pagos.
- 3.º Facultar al Consejo para que, a los fines del Convenio con los acreedores, y para procurar la actividad de la Empresa en el entretanto, pueda establecer a favor de los acreedores y los nuevos proveedores las garantías necesarias, incluso inmobiliarias.

Mollet del Vallés, 25 de febrero de 1978. Por el Consejo de Administración, el Secretario, José A. Ramírez López.—842-11.

#### MAJORICA HEUSCH, S. A., INDUSTRIA ESPAÑOLA PERLAS DE IMITACION

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Vía Roma, 48, Manacor, el día 29 de marzo del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, caso de que no pueda celebrarse en la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Consejeros.
- 2.º Ratificación acuerdos tomados por los Consejeros delegados.
- 3.º Cambio razón social.
- 4.º Concesión de dos pensiones extraordinarias a descendientes del fundador de la Compañía.
- 5.º Anulación y revocación del acuerdo social de aumento de capital de fecha 8 de abril de 1976.
- 6.º Ampliación del capital social.
- 7.º Puesta en circulación de títulos que agrupen a las nuevas acciones.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener inmovilizados sus títulos en Banco o en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

Manacor, 28 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—2.135-C.

#### AZUCARERA MONTERO, S. A. MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de marzo próximo y hora de las

quince treinta, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 31, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1977, así como propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.
- 3.º Sobre censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Motril, 25 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—2.133-C.

#### HOTEL SALOBREÑA, S. A. SALOBREÑA (GRANADA)

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 31, a la misma hora y en el mismo local, para examinar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos fundacionales de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejero Delegado.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Salobreña (Granada), 25 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.132-C.

#### CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

##### Convocatoria de Asamblea general constituyente

De acuerdo con las prescripciones del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y con las normas estatutarias y reglamentarias adaptadas al mismo, aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca a la Asamblea general de la «Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara», en sesión constituyente, para el próximo día 27 de marzo, en el salón de actos de la sede social de la Entidad (calle Juan Bautista Topete, números 1 y 3, de Guadalajara), a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce y cuarto horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea general.
- 2.º Salutación a los señores Consejeros.
- 3.º Elección de Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones de Control, de Obras Sociales y Revisora del Balance, y, en su caso, de los Interventores a que se refiere el apartado 6 del artículo 17 de los Estatutos.
- 4.º Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- 5.º Acuerdo sobre aprobación de las actas de la sesión.

Se ruega a los señores Consejeros se sirvan acudir provistos de la documentación que facilite su identificación.

Guadalajara, 3 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.141-C.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MURCIA

##### ASAMBLEA GENERAL

##### Convocatoria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de Procedimiento Electoral y Estatutos de la Institución, se convoca a los Consejeros generales representantes de impositores, a los representantes de Entidades y de la Corporación provincial, así como a los representantes del personal de la Caja en el Consejo de Administración y en las Comisiones de Control y de Obras Sociales, a la sesión constituyente de la Asamblea general, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio, sita en calle Frutos Baeza, número 5, de esta capital, el próximo día 27 de marzo a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Elección de Vocales del Consejo de Administración representantes de impositores.
3. Elección de miembros de las Comisiones de Control y Obras Sociales.
4. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
5. Ruegos y preguntas.

Murcia, 7 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín López Ruiz.—2.134-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2ª línea) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptes.  
Suscripción anual:  
España ..... 4.000,00 ptes.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).